

CONTROL DE LA ATM EN EL INTERIOR DE LA CIUDADELA Y SISTEMA GHOU

Estimados residentes, debido a las continuas quejas de muchos de los ciudadanos que viven en Puerto Azul, por la inobservancia de algunas normas que se encuentran en EL REGLAMENTO A LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, la Agencia de Tránsito Municipal (ATM) ha decidido ingresar a la Urbanización a partir del lunes 12 de julio para proceder a sancionar a todos aquellos residentes que incumplan con lo estipulado en el Reglamento en mención.

Debemos tener en cuenta que las leyes de tránsito también rigen dentro de la urbanización, por lo que debemos considerar, que más allá de las normas que debemos cumplir por Ley, es fundamental que tomemos conciencia de la importancia de ser conductores prudentes ya que los residentes, sean estos niños, jóvenes o adultos, salen a trotar, caminar o pasear en bicicleta, y, por lo tanto, los vehículos deben circular respetando los límites máximos de velocidad. Las señales de tránsito que regulan el tráfico al interior de la urbanización son las mismas que utiliza la Agencia Nacional de Tránsito, y que los conductores están en la obligación de acatar:

RESPETAR

- Las señales de tránsito (pares/ceda el paso/límite de velocidad-30km/h)

PROHIBIDO ESTACIONARSE

- Sobre las aceras y rampas destinadas a la circulación de peatones
- Perpendicular o diagonal a la calzada, invadiendo todo a parte de la acera.
- Bloqueando un garaje
- Dentro de una intersección o en curvas
- En los redondeles o parques
- Sobre o junto a un parterre central o lateral.
- En contravía.

Pedimos la colaboración de todos los residentes, por lo que recomendamos usar el garaje de sus viviendas, así como los espacios habilitados para estacionarse. Si una familia rebasa el límite de su frente o garaje, deberá estacionarse en algún área donde no invada la propiedad de otro, ni cause malestar a la comunidad. Evite ser sancionado.

GHOU

La plataforma GHOU, se encuentra operativa para hacer invitaciones por parte de los residentes con su respectivo código QR, sin embargo, durante estos días que se realiza las adecuaciones en garita 2, el lector no está operando, por lo que el proceso para el ingreso de invitados, lo valida el personal de seguridad que se encuentra en dicha garita; pedimos disculpas por este inconveniente.

07-julio-2021

COMITÉ PUERTO AZUL